

## ¿QUÉ VENTAJAS TIENE UNA S. de R.L.?

---



La Sociedad de Responsabilidad Limitada, identificada por sus siglas “S de R.L.” es una persona moral que tiene como objetivo realizar cualquier actividad con fines de especulación comercial.

La S. de R.L., está formada por un mínimo de dos socios, pero no más de 50,

ya sean personas físicas o morales.

Su capital social mínimo es de \$3,000.00mn (tres mil pesos 00/100 moneda nacional).

La integración de su capital consta de aportaciones no representadas por títulos de crédito negociables, es decir, está dividido en participaciones y no en acciones.

Lo más destacado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada es que el ingreso o exclusión de alguno de los socios, requiere el consentimiento de la mayoría.

Esta sociedad se forma a través de una escritura constitutiva ante notario o corredor público, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, y cada socio responde hasta por el monto de sus aportaciones, gozando de un voto por cada mil pesos de su aportación.

La administración está a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, designados temporalmente o por tiempo indeterminado.



La Sociedad de Responsabilidad Limitada tributa en materia fiscal conforme al título II de las personas morales de la Ley del Ingreso sobre la R

A continuación se detallan algunas de las ventajas y desventajas más características del régimen de las sociedades de responsabilidad limitada:

<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
- <b>La responsabilidad legal está limitada a las contribuciones de capital de los miembros.</b>	- Las aportaciones no están representadas por títulos de crédito negociables.
- <b>Su administración está a cargo de uno o varios gerentes.</b>	- No cuenta con consejo de administración.
- <b>El ingreso o exclusión de socios requiere el consentimiento de la mayoría.</b>	- Las partes sociales no pueden estar representadas por títulos negociables.